

# **JUNIO**

Tu esfuerzo y trabajo siempre será el que hace la diferencia en todo.









Efeméride del mes

¿Conoces el oficio de la Alpicultura?

**02** 

Salud en el Trabajo: NormaOficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo Identificación, análisis y prevención.

Acatlán, región del mes.

Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades (PTU)

Conoce el Subcomité Especial de Atención al Cambio Climático

Trabajos del Futuro

Sección COTD: Pandemia y trabajadoras del hogar en Puebla

13

Bibliografía









UN GOBIERNO que siente y piensa como la gente



El oficio del apicultor se basa en la crianza y cuidado de las abejas, de las que se obtienen productos como miel, jalea real, propóleo, cera y polen.

Para obtener la miel de las abejas se deben reunir condiciones que las estimulen a recolectar el néctar y los almacenen en las celdas de sus panales; esto ocurre cuando comienzan las temporadas en las que las flores aparecen en los campos o en los cultivos. En estos períodos, las abejas recolectan el néctar y lo llevan a la colmena para almacenarlo y madurarlo con el fin de tener reservas energéticas.

Las actividades de un apicultor o apicultura oscilan entre la primavera y verano normalmente para trabajar con las abejas realizando inspecciones de control de población y extracción de la miel, sin embargo, durante el invierno o estación de receso, el trabajo consiste en la preparación de las colmenas, cuidado y prevención de enfermedades de las abejas.

El equipo básico que se necesita para ir al apiario consiste en:

- •Registro o planilla de campo
- •Careta o velo
- Guantes
- Vestimenta

# ¿Conoces el Oficio de la Apicultura?



- Colmenar
- Palanca
- Ahumador
- •Combustible para el ahumador

En nuestro país, la apicultura es una de las actividades de mayor relevancia por el impacto que tiene en el desarrollo sostenible. Por ello, se realizan acciones en pro de concientizar a la población sobre la importante contribución de las abejas en la producción de alimentos y el equilibrio de ecosistemas, así como promover su cuidado y conservación.









# Conoce a . . .

Roberto García Pajarito él aprendió este oficio gracias a su interés en el tema y ha tomado capacitaciones y cursos para mejorar su técnica, además ha estudiado con manuales y libros para ir mejorando en el proceso de producción y recolección de la miel, jalea real, propóleo, cera y polen, piensa que este oficio necesita 100% de atención y cuidados.

Él caracteriza su trabajo como algo maravilloso ya que las abejas llegan a tener 5 mil huevecillos cada 24 horas, dando paso así a 60,000 hasta 80,000 huevecillos al año; piensa que si las abejas dejan de existir la humanidad se acabaría con ellas, por eso su labor es muy importante para la población.

En su proceso se debe considerar el traje especial para poder entrar en contacto con ellas dado que en su percepción son considerados enemigos como lo son las lagartijas, piojos, arañas, víboras y hormigas, por eso el constante cuidado que se le dedica, un apiario se compone de 20 colmenas, y debe constar con un cambio de reina cada año y pasar así por ultimo a la castración de las abejas el cual será el proceso de retirar la miel de la colmena dejando un poco de este producto para que las abejas sobrevivan y obteniendo así un aproximado de 100 litros.



¿Quieres contar tu historia? Escribenos a: st.contacto@puebla.gob.mx









# Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018

### ¿Qué es la NOM-035: Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo?

Es una norma oficial mexicana que establece los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, **no** es un instrumento para diagnosticar estrés laboral. Ésta es una norma de seguridad y salud en el trabajo de cumplimiento obligatorio en todos los centros de trabajo en el país.



# ¿Cuales son los factores de riesgo psicosocial?





Relaciones negativas en el trabajo









Exposición a acontecimientos traumáticos severos



Condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente laboral



Interferenca en la relación trabajo y familia

# Acciones para cumplir la NOM 035

Identificar, analizar y prevenir los factores que puedan provocar estrés, insomnio o ansiedad en las y los trabajadores.

Aplicar las medidas de salud necesarias en cada centro de trabajo.

Practicar y difundir una política de prevención de riesgos psicosociales.

Promover y evaluar continuamente un entorno saludable.

Aplicar periódicamente cuestionarios a los empleados para identificar factores de riesgo.

Establecer un medio de comunicación para la recepción de quejas y evitar acoso laboral.

## Beneficios de Cumplir con la Norma

Aumento de productividad.

Mejora en el entorno organizacional.

Comunicación efectiva entre directivos y colaboradores.

Rentabilidad al disminuir la rotación del personal por buenas prácticas.

Acciones que promuevan el sentido de pertenencia.

Evitar multas por incumplimiento.

Promueve la retención de talento humano.

Ayuda a cumplir con las inspecciones de la STPS.













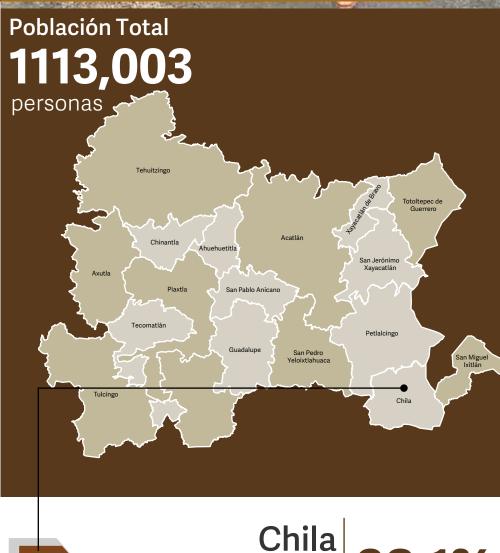








# Z ACAT



Municipio con

menor Tasa de participación



Región del Mes







38.1%

# Región 17 ACATLÁN

0-11 años **24,867**  12-17 años

18-29 años

30-59 años 60 + años

11,907

20,925 34,939

20,365

Š

\*

\*



K

Sociedades
Cooperativas

**●17,411** mujeres



Remesas 57.3 (Millones de dólares)

La región número 17 del Estado de

municipios; y está encabezada por el municipio que lleva su nombre.

Puebla, se conforma por 17

24,961

Personas no afiliadas a alguna institución de salud

Lenguas Indígenas Predominantes

# Mixteco, Nahuátl y Tlapaneco

Educación Educación Posgrado 9 Media Superior Técnica 68,753 15,411 522 1,018 2,706 616 Personas Educación Normal Educación Básica Básica Superior









# Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades (PTU)



La Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades (PTU), es un derecho constitucional que tienen los trabajadores para recibir una parte de las ganancias que obtiene una empresa o un patrón por la actividad productiva o los servicios que ofrece en el mercado.

¿Quiénes tienen derecho a recibir el reparto de utilidades?



Todas las y los trabajadores que hayan laborado por lo menos 60 días durante el año que corresponda el reparto de utilidades para una empresa o patrón excepto

Directores, administradores, gerentes, socios y accionistas de la empresa que no tengan relación subordinada con un patrón.

Profesionista que presten servicios independientes a una empresa, así como aquellos que hayan laborado de forma de honorarios.

Trabajadoras y trabajadores domésticos



# ¿Qué hacer en caso de que no se les otorga el reparto de utilidades?

En caso de que no se perciba el PTU o el pago sea incompleto, se deberá contactar primero con la empresa y verificar que no hay alguno de los casos de excepciones de utilidades. Si está es legalmente obligada, el o la trabajadora deberá acudir a la PRODET para solicitar una asesoría e iniciar una revisión.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, tiene un plazo de un año a partir de la fecha establecida para reclamar el pago .

La Procuraduría de la Defensa Del Trabajo (PRODET), se encuentra ubicada en calle 20 Sur 1828, colonia Azcarate de la Ciudad de Puebla.



# **Fecha Limite**

El **30 de mayo** es la fecha límite para el pago de PTU, en el caso de los trabajadores que laboran para una **persona moral** (**empresa**)

Las personas que trabajan para una p**ersona física (patrón)**, deberán recibir el pago a más tardar el **29 de junio.** 









Conoce el Subcomité Especial de **Cuidado Ambiental** y Atención al **Cambio** Climático



Subcomité tiene como Εl objetivo principal salvaguardar los recursos naturales, abordando nuevos retos sociales y políticos sostenibles para lograr la disminución de emisiones contaminantes.

De esta manera, se ejecutan esquemas de conservación que ayudan a mitigar el deterioro ambiental, e impulsar el desarrollo sostenible en el estado de Puebla.

### Se conforma por:



































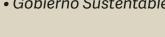






















### **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

- Planeación de Riesgos Ambientales para la Seguridad.
- Adaptación al Cambio Climático.
- Desarrollo Económico Sostenible.
- Derecho a todas y todos al Medio Ambiente Sano.
- Gobierno Sustentable







# **TRABAJOS DEL FUTURO**

Profesionalización dedicada a Trabajos Verdes

El mundo se enfrenta a una serie de desafíos derivados de la pandemia de COVID-19, emergencias humanas, económicas y sanitarias cada vez más complejas así como el reto del cambio climático y problemas de sustentabilidad. Por ello la mayor parte de las economías del mundo se encuentran dando pasos hacia la sustentabilidad, sin que implique limitar el desarrollo económico.

La sostenibilidad ambiental constituye una de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y diversos ODS (Objetivos del Desarrollo Sustentable) son, en primer lugar, ambientales:

La meta 8.4 busca mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficiente de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.













Con este trasfondo la OIT ejecuta el programa "Empleos Verdes" el cual promueve ecologizar a las empresas,así como las metodologías de trabajo del mercado laboral en general. Estos empleos contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente, ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura o la construcción o nuevos sectores emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética. Los empleos verdes permiten:

- •Mejorar la eficiencia del consumo de energía y materias primas.
- •Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero.
- •Minimizar los residuos y la contaminación.
- •Proteger y restaurar los ecosistemas.
- •Contribuir a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Según el sitio web The Balance Careers -dedicado a entregar información práctica para quienes buscan trabajo o quieren desarrollar su carrera-, estos 10 empleos verdes tienen alta demanda en el mercado laboral internacional:

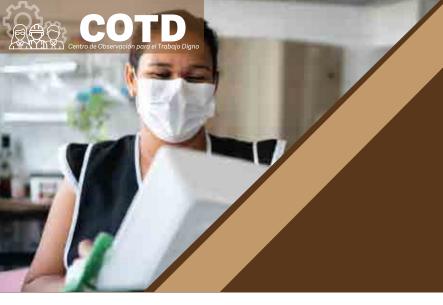
- 1. Director de sustentabilidad
- 2. Constructor de edificios sustentables
  - 3. Abogado medioambiental
    - 4. Geocientífico
  - 5. Ingeniero medioambiental
    - 6. Hidrólogo
  - 7. Científico medioambiental
    - 8. Agricultor urbano
  - 9. Científico conservacionista
    - 10. Planificador urbano











# Pandemia y trabajadoras del hogar en Puebla

Mirza Aguilar Pérez Alexis Flores Ruiz Zianya Fernanda Vizcaíno Alatorre

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2021) registró que en México hay 2.2 millones de personas que se dedican al trabajo del hogar remunerado, de las cuales 91% son mujeres. Hasta hace unos años, la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Seguro Social (LSS) consideraban al trabajo doméstico como un ámbito en el que primaba la voluntariedad de las obligaciones y derechos a las trabajadoras. Si bien se han modificado y establecido una normatividad para proteger a las trabajadoras del hogar, en la misma ENOE se documenta que el 97% de los trabajadores de este sector carecen de un contrato laboral.

En cuestión de ingresos, 90% de las trabajadoras del hogar reciben hasta dos salarios mínimos, lo que equivale a un máximo de 8 mil 500 pesos mensuales, mientras que 75% de los hombres del sector enfrentan la misma situación. Además, un mayor porcentaje de trabajadoras del hogar (96%) carece de acceso a instituciones de salud por parte de su trabajo en comparación con los hombres (83%) (INEGI, 2021)

Durante la crisis sanitaria global desencadenada por el COVID-19 se dejó en evidencia la importancia de las mujeres trabajadoras en el sector del trabajo doméstico remunerado por su vital importancia en la reproducción de la vida y del bienestar social, mediante la prestación de cuidados niños personas dependientes/enfermas, así como el mantenimiento de hogares. Todo esto, facilitando la disponibilidad laboral de los demás integrantes del hogar; incluso, dentro de este contexto, las trabajadoras del hogar se han visto obligadas a especializarse constantemente, realizando trabajos cada vez más complejos y demandantes en diversos sectores, como por ejemplo, en el sector salud o en el sector educativo. Por lo anterior, este sector se ha considerado esencial en muchos países y a pesar de esto, una de las principales contradicciones referentes al cuidado doméstico y al trabajo de cuidados es que las trabajadoras del hogar remuneradas han sido uno de los colectivos más afectados por la pandemia causada por el COVID-19 debido principalmente a las situaciones precarias/inestables/frágiles a las que se encuentran expuestas respecto a su empleo y al que se presenta el sector, las cuales están caracterizadas por bajos salarios y la falta de prestaciones sociales al momento de ser despedidas o reducidas en sus ingresos.

Según un diagnóstico realizado por la CEPAL (2020) en promedio, las trabajadoras del hogar remuneradas en América Latina perciben un salario inferior, siendo éste del 62.8% menor, comparado con el resto de las trabajadoras asalariadas. Por otro lado, en términos de ocupación, el 49% de las trabajadoras domésticas remuneradas en América Latina han sido despedidas o suspendidas, mientras que tan solo el 23% están trabajando de manera normal, sin reducciones de horas de trabajo ni vacaciones adelantadas. En México, la situación de las trabajadoras del hogar que han sido suspendidas o despedidas supera el 50%.

De igual manera, se pudo observar la importancia de la organización social en la creación y seguimiento de leyes. Los diferentes gobiernos de América Latina han amortiguado las consecuencias de la crisis sanitaria, mediante la creación y regulación de leyes para garantizar la seguridad económica y social de las trabajadoras domésticas; Han establecido medidas de apoyo al ingreso: en México se lanzó el programa Crédito Solidario a la Palabra, a través del cual se otorgará un crédito sin necesidad de efectuar trámites, por un monto de hasta 25.000\$ pesos mexicanos a tasas preferenciales y con un plazo de 3 años para pagarlo, el cual está dirigido a trabajadoras domésticas remuneradas y trabajadores









informales vigentes al 30 de abril en el Instituto Mexicano de Seguridad Social y al empleo. También se han establecido medidas de apoyo al empleo, mediante la agilización del proceso de formalización de su trabajo para así garantizar el acceso a la seguridad social.

Según Andrea Santiago (CEMEFI) "la pandemia causada por el COVID-19 ha afectado a las trabajadoras del hogar mediante la pérdida de empleos o la disminución de ingresos, sin contar con ningún tipo de respaldo económico, ya sea por parte del gobierno o por parte de los propios empleadores. Lo que vivimos en la pandemia ha sido algo muy angustiante, han llegado testimonios de trabajadoras del hogar muy desesperadas porque las despidieron o las descansaron, sin contar con una fecha de regreso, ni contar con un apoyo económico, encontrándose muchas de ellas en situación crítica" (entrevista, 2021).

La pérdida del empleo pone en riesgo la supervivencia de las trabajadoras y sus familias. Debido a sus bajos salarios, muchas de ellas viven en situación de pobreza y no tienen capacidad de ahorro para enfrentar contingencias inesperadas. La pandemia ha demostrado que las trabajadoras domésticas remuneradas enfrentan mayores riesgos de salud y seguridad en el trabajo, por las características de las labores que desempeñan, la dificultad de tomar medidas de distanciamiento físico y el uso de productos de limpieza con diversos grados de toxicidad. A los riesgos de contagio de COVID-19 se suman los peligros del uso de productos químicos para su salud.

Según un Informe (ILSB y GIRE, 2021) Puebla se encuentra entre las seis entidades que concentran el mayor número de trabajadores del hogar remunerados sin acceso a prestaciones con un 96.85%. Le sigue Jalisco, con 90.80%, Chiapas, con 90.57%; Baja California, 89.95%, Ciudad de México, con 82.34% y Nuevo León, con 80.32%.

En Puebla, las trabajadoras del hogar laboran más de 40 horas a la semana y perciben un ingreso de 38 pesos por hora trabajada. Además, el informe (ILSB y GIRE, 2021) expuso que las y los trabajadores del hogar apenas sobrepasan la línea de pobreza por ingresos, con un sueldo mensual de aproximadamente 4 mil pesos.

La mayoría de las y los trabajadores cuentan con un rango de entre 30 a 59 años, mientras que su nivel promedio de escolaridad es de 8.2 años. Asi pues, demostró que, de cada 100 trabajadoras domésticas, 99 prestan sus servicios sin un contrato escrito; solo cuatro de cada 100 tienen acceso a servicios de salud; y 28 de cada 100 tienen algún otro tipo de prestaciones.

Es importante recordar que el 16 de marzo de 2022, en el Senado de la República se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social que hace obligatorio este conjunto de cinco seguros para las personas trabajadoras del hogar. Con ello se avanza en el cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar contemplados en el capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo.

A pesar de que ya no es voluntaria la inscripción de las trabajadoras del hogar al IMSS y que el programa piloto para su inscripción fue puesto en marcha en 2019, apenas están inscritas cerca del 2% a nivel nacional. Una de las propuestas sería que la Secretaría del Trabajo se sumen a las campañas de difusión sobre la incorporación al IMSS, para que tanto empleadores como las y los trabajadores cuenten con información clara, accesible y pertinente acerca del programa.

Las y los trabajadores del hogar sostienen el funcionamiento y el desarrollo de los hogares a través de servicios de cuidado, aseo o asistencia. Para mejorar sus condiciones laborales será necesario acompañar las normas de procesos claros y sencillos que faciliten la afiliación de las trabajadoras del hogar al seguro social. Es necesario desarrollar en el corto plazo medidas que vayan a garantizar los ingresos, la seguridad alimentaria y servicios básicos a todas las trabajadoras domésticas remuneradas que están desempleadas, suspendidas, o han tenido una disminución de sus días de trabajo.

Fuentes:

INEGI (2021) ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO, México

Instituto Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) y Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) (2021) Informe Promesas sin cumplir: derechos reproductivos y laborales de las trabajadoras del hogar en México, Ciudad de México

Valenzuela, M. E, M. L. Scuro e I. Vaca Trigo, "Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina", serie Asuntos de Género, N° 158 (LC/TS.2020/179), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

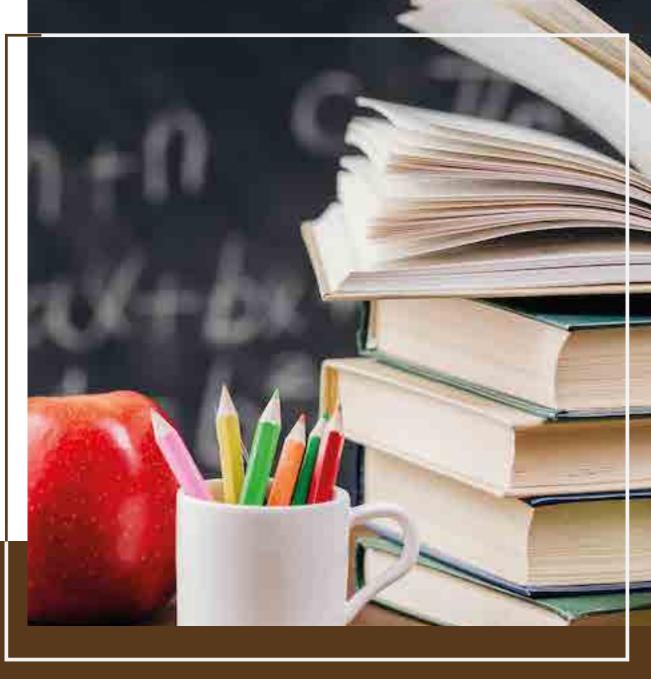








# 26 de Junio Día del Pedagogo



# Bibliografía

Censo de Población y Vivienda, 2020 https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

¿Qué es la Apicultura? https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/que-es-la-apicultura

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Gobierno de Puebla Planeader https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/sectorial02.html

Norma Oficial Mexicacna NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0

Trabajo, O. I. (s.f.). Economía verde cambios tecnoloógicos y sus implicaciones laborales. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\_aires/documents/presentation/wcms\_559181.pdf

Empleos verdes OIT https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/lang--es/index.html

















## **Sector LAB**

Publicación sobre el acontecer laboral y las acciones de la Secretaría de Trabajo

www.st.puebla.gob.mx Línea directa: (222) 2 46 44 57

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.